

Anexo B – Reglamento O.I.A. – Categoría Programación

I. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA OLIMPIÁDA.

La estructura general de la Categoría Programación en todas las jurisdicciones del País será la siguiente:

1. Certamen Escolar.
2. Certamen Jurisdiccional.
3. Certamen Nacional.
4. Certamen de Selección.
5. Certamen Iberoamericano.
6. Certamen Internacional.

Los Certámenes consisten en la resolución de problemas mediante programas desarrollados en un lenguaje de programación. Los estudiantes participantes deberán encontrar soluciones dentro de los tiempos establecidos. Los lenguajes permitidos serán los mismos que se utilizan en las Olimpiadas Internacionales.

Los problemas de cada instancia, así como la conformación de los jurados y las pautas para la evaluación y selección, serán elaborados conforme a las directrices establecidas por el Comité Olímpico Nacional.

Es importante tener en cuenta que, para participar en cada instancia, excepto en la primera (Certamen Escolar), los estudiantes deberán haber superado la instancia anterior y clasificar entre los mejores de cada NIVEL.

El avance a cada nueva instancia, incluida la internacional, se realizará por estricto orden de mérito entre quienes hayan superado la fase anterior.

Para las instancias Escolar y Jurisdiccional, es posible hacer consultas a libros o apuntes y sólo podrán usarse los propios elementos.

Para la instancia Nacional, teniendo en cuenta lo que establece al respecto la Reglamentación Internacional de la I.O.I. (International Olympiad in Informatics) no se autoriza el uso de libros, documentos, software, calculadoras u otro material en el salón de la competencia.

II. Estructura Organizativa – OIA “PROGRAMACIÓN”

NIVELES:

Para determinar el nivel en que debe participar cada estudiante se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para las jurisdicciones que optaron por la modalidad 7 años de primaria y 5 años de secundaria o 6 años de secundaria técnica:

- Nivel 1: estudiantes de 1º y 2º año. (estudiantes hasta el 9º año de escolaridad)
- Nivel 2: estudiantes de 3º y 4º año. (estudiantes de 10 y 11 años de escolaridad)
- Nivel 3: estudiantes de 5º y 6º año. (estudiantes a partir del 12º año de escolaridad)

Para las jurisdicciones que optaron por la modalidad 6 años de primaria y 6 años de secundaria o 7 años de secundaria técnica:

- Nivel 1: estudiantes de 1º y 2º y 3º año. (estudiantes hasta el 9º año de escolaridad)
- Nivel 2: estudiantes de 4º y 5º año. (estudiantes de 10 y 11 años de escolaridad)
- Nivel 3: estudiantes de 6º y 7º año. (estudiantes a partir del 12º año de escolaridad)

Para definir el nivel en que se debe considerar un estudiante, se deberá tener en cuenta el año en que se realiza el Certamen Nacional. Esto significa que sólo podrán participar en el Certamen Nacional aquellos estudiantes que, al momento de dicho Certamen, estén cursando como estudiantes regulares el Ciclo Secundario.

CERTÁMENES:

1.- Certamen Escolar:

Podrán participar todos los estudiantes regulares de los establecimientos de enseñanza media, estatal y privados que voluntariamente se consideren con condiciones para hacerlo.

Cada Establecimiento organizará el “Certamen Escolar” correspondiente para lo cual, si es necesario designará un Coordinador y un Jurado Escolar.

Un/a docente de la asignatura o el Jurado Escolar, fijarán las pautas para el certamen y seleccionará a los estudiantes que pasarán a la fase siguiente.

Con respecto a los “problemas tipo” para cada Nivel, el Coordinador Jurisdiccional, apoyará con la información necesaria.

2.- Certamen Jurisdiccional:

El certamen será organizado por el “Jurado Olímpico Nacional” de la categoría programación.

La modalidad de la competencia y las pautas para participar serán definidas por el “Jurado Olímpico Nacional”.

Participarán los estudiantes seleccionados en los Certámenes Escolares según la siguiente escala:

Si la Escuela tiene hasta cinco divisiones del mismo nivel, seleccionará hasta 5 estudiantes de ese nivel.

Si la Escuela tiene hasta diez divisiones del mismo nivel, seleccionará hasta 10 estudiantes de ese nivel.

Si la Escuela tiene más de diez divisiones del mismo nivel, seleccionará hasta 15 estudiantes de ese nivel.

Independientemente de los valores expresados, los Coordinadores Jurisdiccionales podrán incrementar la cantidad de estudiantes participantes teniendo en cuenta la disponibilidad de infraestructura de los laboratorios y de los postulantes inscriptos.

Los problemas para el certamen, serán definidos por el Jurado Olímpico Nacional con el asesoramiento de los Jurados Jurisdiccionales.

Se seleccionarán los mejores estudiantes de cada nivel por jurisdicción, en función de un Orden de Mérito por Nivel y por jurisdicción que confeccionará el Jurado Nacional.

3.- Certamen Nacional.

~~Participarán los tres mejores estudiantes de cada nivel, de cada una de las Jurisdicciones.~~

(Modificación para el año 2025)

Participarán los dos mejores estudiantes de cada nivel, de cada una de las Jurisdicciones, que hayan conseguido un puntaje positivo en el Certamen Jurisdiccional del mismo año.

Dependiendo de los recursos financieros disponibles para el certamen nacional, el jurado nacional podrá determinar cierto criterio de corte con el fin de invitar al

certamen nacional a todos los participantes que hayan alcanzado el puntaje correspondiente al corte.

La OIA cubrirá los gastos de traslado y alojamiento de estudiantes y profesores participantes en el Certamen Nacional de la Categoría Programación, tras la obtención de financiación por parte de la autoridad educativa nacional.

El Comité Olímpico Nacional aprobará los Jurados correspondientes quienes seleccionarán los problemas que integrarán el certamen.

La Coordinación Nacional de la O.I.A., será responsable de la organización del evento.

Los premios y los resultados de esta instancia se otorgan en función de un Orden de Mérito por Nivel que confecciona el Jurado Nacional.

Los participantes reciben un premio de acuerdo con la siguiente distribución porcentual aplicada al número total de estudiantes (N) que hayan resuelto satisfactoriamente el 25% de la prueba:

Primer Premio: 10% de N;

Segundo Premio: 15% de N;

Tercer Premio: 20% de N;

El Jurado del Certamen Nacional podrá modificar cada uno de los porcentajes parciales mencionados de modo que los cambios del tipo de premio a recibir estén ubicados donde existan diferencias significativas de calificaciones.

Se otorgará una Mención Honorífica a cualquier concursante que no haya recibido un premio pero que se haya distinguido notablemente de acuerdo a cierto criterio determinado por el Jurado del Certamen Nacional.

Se otorgarán diplomas de participación a todos los competidores.

Aquellos estudiantes que hayan participado en una I.O.I. (Olimpiada de Informática Internacional) y mantenga su condición de estudiante regular en el Ciclo Secundario, se le permite competir directamente en la Instancia Nacional y en el Certamen de Selección del Equipo Olímpico Argentino por su condición de Ex-Olímpico Internacional.

4.- Certamen de Selección.

Para la Categoría O.I.A. "PROGRAMACIÓN", luego del Certamen Nacional se procederá a seleccionar de entre Los mejores clasificados de los Niveles 1, 2 y 3 (Art.14º del Reglamento), los estudiantes que representarán a la Argentina en las Olimpiadas Internacionales de Informática.

Los estudiantes que han finalizado el Ciclo Secundario, no podrán participar en el Certamen Nacional del siguiente año. Sólo estarán habilitados para participar en el Certamen de Selección para la instancia Internacional IOI, los estudiantes cuyo Orden de Mérito del Certamen Nacional del año anterior, así lo permita.

5.- Certamen Iberoamericano.

La selección de los estudiantes que participaran de la instancia iberoamericana (OII) estará a cargo del Jurado Nacional de Programación en base a los resultados del Certamen Nacional previo a la realización del certamen iberoamericano.

6.- Certamen Internacional.

La edad máxima aceptada para las competencias Internacionales es 20 años al 1° de Julio del año del Certamen Internacional. (Lo mismo será considerado para el Certamen Nacional e instancias anteriores).

Los estudiantes seleccionados para participar en el Certamen Internacional (IOI) de Programación recibirán apoyo económico para su traslado tras la obtención de financiación por parte de la autoridad educativa nacional.
